Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. Nº 53

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2019, ASÍ COMO DEL CONSIDERANDO Y DEL ART. 1º, DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. Nº 2159, DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2019 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 84/2019 - ADQUISICIÓN DE SUTURA QUIRÚRGICA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD OCULAR – PLURIANUAL - ID Nº 368.501".-

Asunción, 4 de Febrero de 2020.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 84/2019 "ADQUISICIÓN DE SUTURA QUIRÚRGICA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD OCULAR" – PLURIANUAL - ID Nº 368.501, y;

CONSIDERANDO:

Que, INFORME DE RECTIFICACIÓN, de fecha 16 de Diciembre de 2019, de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 84/2019 "ADQUISICIÓN DE SUTURA QUIRÚRGICA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD OCULAR" – PLURIANUAL - ID Nº 368.501, remitido por el Comité de Evaluación a los efectos de su verificación correspondiente y emisión de Resolución de Rectificación.-

Que el Comité de Evaluación conformado por el Lic. Jorge Cardozo, Representante del Departamento de Licitaciones de la Dirección Operativa de Contrataciones; Lic. Antonio Cartes, Representante del Departamento de Licitaciones de la Dirección Operativa de Contrataciones; Abg. Rossana Cabrera, Representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones; y Abg. Pedro Santander, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; Dr. Augusto Portillo, Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; Dra. Mirian Cano, Representante de la Dirección del Programa de Salud Ocular, designada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, han emitido su INFORME DE RECTIFICACIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN, manifestando que: *"...Teniendo a la vista el Informe de Evaluación principal culminado en fecha 03 de diciembre del corriente, que fuere elaborado por este mismo Comité evaluador, se procede a RECTIFICAR, los numerales 12 y 13 del mismo. Se verifica inconsistencia entre el cuadro comparativo y los numerales mencionados en cuanto al precio unitario ofertado por la Empresa Codex S.R.L., para el Ítem Nº 1, y el consignado en el numeral 12, arrastrando el error de las multiplicaciones y el Total Recomendado para la Adjudicación en el numeral 13; por estos motivos se realiza la presente rectificación, quedando los mismos redactados como sigue:*

2.- RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente, y conforme al Art. 4 PRINCIPALES GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de adjudicar a la firma CODEX S.R.L., por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Proc.	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
1	Hilo para sutura poliamida: Hilo para sutura poliamida nylon. Uso oftalmológico	Unidad	Unidad	3.000	6.000	Codivien	Brasil	74.000	222.000.000	444.000.000
MONTO MÁXIMO ADJUDICADO I.V.A. INCLUIDO										444.000.000

C.P. Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

L.S./A.V.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. Nº 53

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2019, ASÍ COMO DEL CONSIDERANDO Y DEL ART. 1º, DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. Nº 2159, DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2019 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 84/2019 - ADQUISICIÓN DE SUTURA QUIRÚRGICA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD OCULAR – PLURIANUAL - ID Nº 368.501".-

4 de Febrero de 2020.-
Hoja 02/03

CONTRATO ABIERTO POR CANTIDAD MÍNIMA: SON GUARANIES DOSCIENTOS VEINTE Y DOS MILLONES
CONTRATO ABIERTO POR CANTIDAD MÀXIMA: SON GUARANIES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES.-

3.- CONCLUSIÓN:
Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda a la adjudicación a la FIRMA CODEX S.R.L.".-

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. Nº 79/2020, de fecha 29 de Enero de 2020, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. Nº 032, de fecha 14 de febrero de 2019, corresponde al Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS.-

R E S U E L V E:

Articulo 1º APROBAR la RECTIFICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2019, ASÍ COMO DEL CONSIDERANDO Y DEL ART. 1º, DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. Nº 2159, DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2019 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 84/2019 - ADQUISICIÓN DE SUTURA QUIRÚRGICA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD OCULAR – PLURIANUAL - ID Nº 368.501", de acuerdo al siguiente cuadro:

OFERENTE	ÍTEM	PRECIO TOTAL MÍNIMO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL MÀXIMO (IVA INCLUIDO)
CODEX S.R.L.	1	G. 222.000.000	G. 444.000.000
TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO – IVA INCLUIDO			G. 444.000.000

MONTO TOTAL MÁXIMO A ADJUDICAR: GUARANIES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES.-

---///

C.P. Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

L.S./A.V.

ABG. LOURDES V. SAEB
ASESORIA JURIDICA - DOC
MT Nº 4716 - MSP y BS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. Nº 53

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2019, ASÍ COMO DEL CONSIDERANDO Y DEL ART. 1º, DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. Nº 2159, DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2019 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 84/2019 - ADQUISICIÓN DE SUTURA QUIRÚRGICA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD OCULAR – PLURIANUAL - ID Nº 368.501".-

4 de Febrero de 2020.-
Hoja 03/03

Artículo 2º Se anexan y forma parte de la presente Resolución, el Informe de Rectificación y Recomendación de Adjudicación.-

Artículo 3º Determinar que los demás Artículos de la Resolución D.G.A.F. Nº 2159, de fecha 06 de diciembre de 2019, no afectadas por la presente Resolución, permanezcan vigentes e invariables.-

Artículo 4º Anexar la presente Resolución a la Resolución D.G.A.F. Nº 2159/2019.-

Artículo 5º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. ALCIDES VELAZQUEZ BOGADO
DIRECTOR GENERAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
FECHA: 04 FEB. 2020 | MSPYBS - DOC | HORA: 14:35
Nº 79698/19 | FIRMA:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

L.S./A.V.

ABG. LOURDES V. SAPI
ASESORIA JURIDICA - DOC
MAT. Nº 4713 - MSP y BS